

MENDOZA, **30 OCT 2018**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 14844/2018, en las que se tramita la adscripción del Sr. Emiliano Martín CABRINO OYANARTE, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Informática" de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor CABRINO OYANARTE es alumno regular de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica.

El Plan de Labor fijado por la Comisión de Adscripción de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Adscribir, a partir del 01 de agosto del año 2018 y por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al Sr. Emiliano Martín CABRINO OYANARTE (Legajo 11220), en la asignatura "Informática" de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2º.-** Finalizada la presente Adscripción, el Profesor Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 592 / 18**